



LISTA QUE CON ESTA FECHA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. -----

1.- EXP. NÚM. 361/VI/2016.- ANA MARÍA RAMÍREZ GONZÁLEZ Y OTROS.- VS.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- COTAXTLA, VER.- -----

"SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA QUE SE LE TUVO POR DESIERTA CONFESIONAL A CARGO DEL C. JULIO CORONEL AGUILAR"

2.- EXP. NÚM. 452/VI/2015.- ANGIE JERÓNIMO TORRES.- VS.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- -

"SE TURNAN LOS AUTOS A LA PRESIDENTE EJECUTORA"

3.- EXP. NÚM. 212/VI/2017.- LAURA MÓNICA DIAZ MEGIAS Y OTROS.- VS.- RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- -----

"SE TURNAN LOS AUTOS A LA PRESIDENTE EJECUTORA"

4.- EXP. NÚM. 1198/VI/2013.- GONZALO CUSPINEDA MONTALVO.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- -----

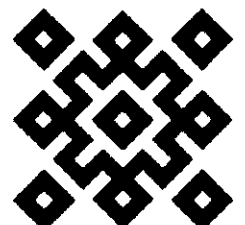
"SE TURNAN LOS AUTOS A LA PRESIDENTE EJECUTORA"

5.- EXP. NÚM. 438/VI/2014.- MARÍA ISABEL MAGDALENA PUERTAS RUBIO.- VS.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF) COATZACOALCOS Y OTROS.- REINSTALACIÓN.- COATZACOALCOS, VER.- -

"SE SOLICITA INFORME AL DEPARTAMENTO DE AMPAROS, PERITAJES Y DILIGENCIAS"

6.-EXP. NÚM. 410/VI/2019.- MARISA ISABEL ARIAS LLERGO.- VS.- UNIVERSIDAD VERACRUZANA.- DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.- BOCA DEL RIO, VER.- -----

"SE ACUERDA SOBRE ALEGATOS Y SE ORDENA CERTIFICACIÓN DE NO EXISTENCIA DE PRUEBAS POR DESAHOGAR"





7.- EXP. NÚM. **318/VI/2016**.- EMILIO CONTRERAS LÓPEZ.- COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.—

“SE ACUERDA EXPEDICIÓN DE COPIAS SOLICITADAS POR LA PARTE ACTORA”

8.- EXP. NÚM. **683/V/2011-VI**.- EMMA REMES CABADA.- VS.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.- - - - - -

“NO HA LUGAR A ACORDAR PETICIÓN DE LA PARTE ACTORA, DEJÁNDOLE A SALVO SUS DERECHOS PARA QUE LOS HAGA VALER EN LA VIA Y FORMA QUE ESTIME CONVENIENTE A SUS INTERESES”

9.- EXP. NÚM. **377/VI/2016**.- CARMEN CASTRO FERMAN.- VS.- INSTITUTO VERACRUZANO DE EDUCACIÓN PARA LOS ADULTOS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.- - - - - -

“SE ACUERDA RENUNCIA DE PODER DE LA LIC. TANIA ACHAVAL VERA”

10.- EXP. NÚM. **79/VI/2015**.- MARÍA DEL ROCIO HERNÁNDEZ RAMOS.- SECRETARÍA DE SALUD.- HOMOLOGACIÓN DE CATEGORÍA.- XALAPA, VER.

“SE ACUERDA RENUNCIA DE PODER DE LA LIC. TANIA ACHAVAL VERA”

11.- EXP. NÚM. **942/VI/2015**.- ANA GABRIELA TINOCO CHACÓN.- VS.- SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL.- XALAPA, VER.- - - - - -

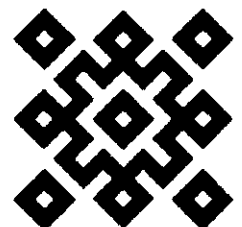
“SE RECONOCE PERSONALIDAD DE APODERADOS LEGALES DE LA PARTE ACTORA Y DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, TENIENDOSE POR REVOCADAS LAS DESIGNACIONES HECHAS CON ANTERIORIDAD”

12.- EXP. NÚM. **720/VI/2010-VI**.- MAURICIO MONTERO BASILIO.- VS.- COMITÉ DE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ.- REINSTALACIÓN.- XALAPA, VER.- - - - - -

“SE ACUERDA PERSONALIDAD DE APODERADOS LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA”

13.- EXP. NÚM. **449/VI/2015**.- OLGA LIDIA CORONADO HERNÁNDEZ Y OTROS.- VS.- COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ.- DIVERSAS PRESTACIONES.- XALAPA, VER.- - - - - -

“SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA QUE DEBERÁ ESTARSE A LO ACORDADO EN PROVEÍDO DE FECHA VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO EN



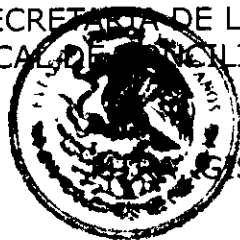


CURSO... SE ACUERDA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS SOLICITADAS POR EL C. JORGE EDUARDO MIRANDA VIRGEN"

14.-EXP.-NÚM. **705/V/2010-VI**.- MARIA DE JESUS RIZO VELAZQUEZ Y OTROS.- VS.- SECRETARIA DE SALUD DE VERACRUZ Y OTROS.- RECONOCIMIENTO OTORGAMIENTO Y PAGO DE PRIMA DE ANTIGÜEDAD.- XALAPA, VER.- - - - - -

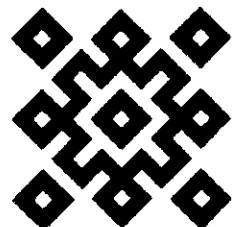
"SE LES NOTIFICA A LOS ACTORES RAFAEL CORTINA VIVEROS, QUE SE TUVO POR CELEBRADA LA AUDIENCIA DE CONCILIACION DEMANDA Y EXCEPCIONES, OFRECIMIENTO Y ADMISION DE PRUEBAS, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE A LOS EFECTOS DE CONCESIÓN DEL AMPARO Y TODA VEZ QUE NO COMPARECIÓ SE LE TUVO POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO, POR REPRODUCIDA LA ACLARACION A LA DEMANDA Y POR PERDIDO EL DERECHO DE OFRECER PRUEBAS... Y A LA ACTORA PIEDAD HERNANDEZ BUENO SE LE NOTIFICA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA SEÑALADA PARA ESTE DÍA.""

ATENTAMENTE
XALAPA-EQUEZ., VER., 4 DE MAYO DE 2021
LA SECRETARÍA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE
LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.



GISELA TIBURCIO MELCHOR

JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO
XALAPA, VER.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



JEPST
JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO

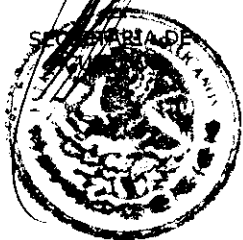


SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN

EXPEDIENTE NÚMERO.-174/VI/2021.-
VICTOR ALEXIS ARMENTA BARABATA.-
VS.-
UNIVERSIDAD VERACRUZANA.-
DECLARACIÓN DE BENEFICIARIOS.-
FINADA.-YOLANDA ARMENTA BARABATA

C O N V O C A T O R I A

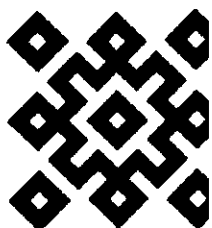
EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO, SE PROCEDE A FIJAR EN LOS ESTRADOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES. MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR



JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE VERACRUZ

"...Por lo que esta H. Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, ordena llevar a cabo una investigación a averiguar que personas dependían económicamente del trabajador finada YOLANDA ARMENTA BARABATA en contra de la Universidad Veracruzana, quedando registrada en el libro de Gobierno y radicada bajo el número 174/VI/2021, del índice de la H. Junta Especial Número Seis de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Veracruz, por lo que con fundamento en los artículos 501, 503, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 899-A, 899 B, 899 C, de la Ley Federal del Trabajo, se señalan **LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para la celebración de una audiencia de **CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN**, con el apercibimiento para las partes que aun cuando no comparezcan y encontrarse legalmente notificados y apercibidos la audiencia en cita se llevara a cabo, de no comparecer la parte actora se le tendrá por inconforme con todo arreglo conciliatorio, por reproducido en vía de formal demanda su escrito inicial de reclamaciones y por perdido el derecho de ofrecer pruebas, y a la demandada se le tendrá por inconforme con todo arreglo conciliatorio, por admitidas las peticiones de la parte promovente, salvo que sean contrarias a lo dispuesto por la ley y por perdido el derecho de ofrecer pruebas. Asimismo se apercibe a los presuntos beneficiarios que de no comparecer en la fecha y hora señalada se les tendrá por perdido el derecho de manifestar, lo que a sus intereses convenga y de ofrecer sus medios probatorios. Por lo que expídase la CONVOCATORIA prevista por el artículo 501, 502 y 503 de la Ley Federal del Trabajo, ordenándose llevar a cabo una investigación encaminada a averiguar que personas dependían

Av. Manuel Ávila Camacho No. 195
Col. Ferrer Guardia, CP 91020,
Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1900.



económicamente del finada YOLANDA ARMENTA BARABATA, quien prestó sus servicios como AYUDANTE TÉCNICO (Asistente Dental), Turno matutino en la Unidad Académica de Ciencias de la Salud y Trabajo Social , con domicilio en CALLE MANUAGUA, NUEVA MINA, CAMPUS MINATITLÁN, Código postal 96760, Minatitlán Veracruz, por lo que deberán fijarse CONVOCATORIAS, en los siguientes lugares. **1.-EN LA FUENTE DE TRABAJO**, Unidad Académica de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, con domicilio en CALLE MANUAGUA, NUEVA MINA, CAMPUS MINATITLÁN, Código postal 96760, MINATITLÁN VERACRUZ; **2.-EN LOS ESTRADOS DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CATORCE DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, CON RESIDENCIA EN MINATITLÁN, VER.,** y **3.-EN LOS ESTRADOS DE LA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO,** las cuales deberán permanecer fijadas por el término de TREINTA DÍAS NATURALES, a efecto de que concurran ante esta Autoridad dentro de ese lapso o en la fecha y hora de la audiencia que sea señalada, los presuntos beneficiarios a ejercitar sus derechos, comisionándose al C. Actuario para que lleve a cabo la fijación y desfijación de las convocatorias en los Estrados de la Junta y lleve a cabo la investigación a que se hace mención en este proveído.

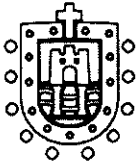
Dado lo anterior en la Ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz a los Cuatro días del mes de Mayo de Dos Mil Veintiuno.

A T E N T A M E N T E.
LA C. SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS
DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



STPSP
Secretaría de Trabajo,
Previsión Social y Productividad



ME LLENA DE ORGULLO

"2021: 200 años del México independiente: Tratados de Córdoba"

INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN

QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL EDO. PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 501, 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

A LOS PRESUNTOS BENEFICIARIOS.

En el expediente laboral número 174/VI/2021, firmado con motivo de la demanda interpuesta por la promovente C.VICTOR ALEXIS ARMENTA BARABATA, quien se encuentra Demandando a la UNIVERSIDAD VERACRUZANA, por concepto de Declaración de beneficiarios, ESTÁ H. JUNTA ESPECIAL NÚMERO SEIS DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO, emitió un acuerdo de fecha Veinticuatro de marzo del presente año, en el cual se cita a las en el que se cita a las partes a la celebración de una audiencia de **LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, PARA LA CELEBRACION DE UNA AUDIENCIA DE CONCILIAICON, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCION**, con los apercibimientos de ley en caso de no comparecer, para los presuntos beneficiarios, se les tendrá por perdido del derecho de alegar lo que a sus intereses convenga y de ofrecer pruebas.

A T E N T A M E N T E.
XALAPA-EQZ-VER., A 4 DE MAYO DE 2021.
SECRETARIA DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO SEIS DE
LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.



JUNTA ESPECIAL NUMERO SEIS
DE LA LOCAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL ESTADO
XALAPA. VER

MTRA. GISELA TIBURCIO MELCHOR.

Av. Manuel Ávila Camacho No. 195
Col. Ferrer Guardia, CP 91020, Xalapa, Veracruz
Tel. 01 228 842 1900.
www.veracruz.gob.mx/trabajo

